

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES HIDROSA S.A., CELEBRADA EL NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez de la mañana del día nueve de Abril del año dos mil trece, en el local de la Sociedad denominada HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES HIDROSA S.A., ubicado a la altura del kilómetro uno y medio de la Avenida Juan Tanca Marengo, se reúnen los accionistas de la compañía HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES HIDROSA S.A., a saber: La Compañía PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS S.A., representada por el señor Ing. Alfredo Peña Payró, en calidad de Director, propietaria de 615.092 acciones y la compañía PECALPA CIA. LTDA., representada por la señora María Teresa Peña Payró, en calidad de Gerente propietaria de una acción. Asiste también el señor Ing. José Ricardo Peña Payró, en calidad de Gerente General de la Compañía Hidroinstalaciones y Servicios Afines HIDROSA S.A.. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Dirige la sesión el Presidente de la compañía señor Ing. Alfredo Peña Payró y actúa como Secretario el señor Ing. José Ricardo Peña Payró, Gerente General de la Compañía.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el ciento por ciento del capital social.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social, el Presidente, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver respecto de los informes presentados por la administración y el comisario sobre el ejercicio económico del año dos mil doce.

2.- Conocer y resolver sobre el balance general de operaciones, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce y dictar las resoluciones correspondientes.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente por lo expuesto por el señor Presidente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

El Secretario, procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2012.

Concluída la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado y leído por el Ing. José Ricardo Peña Payró correspondiente a la gestión desarrollada en el ejercicio económico del 2012.

De inmediato el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario.

Concluída la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del 2012.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlo legalmente.

Por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES.

El Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al balance y al estado de pérdidas y ganancias sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2012.

De la lectura y explicación, así como del balance y del estado de pérdidas y ganancias, el Secretario demuestra que la compañía en el ejercicio económico del año 2012 ha tenido una utilidad contable de US \$ 825.279.26 de la cual el 15 % corresponde a los trabajadores o sea US \$ 123.791.89 quedando una utilidad de US \$ 701.487,37 que sumados a los gastos no deducibles locales que son US\$ 151.101.30 y los gastos no deducibles del exterior que son US \$ 40.934,13 y deducir el pago a trabajadores con discapacidad que es US\$ 44.840.22 quedando una utilidad gravable de US\$ 848.682.58, y que de acuerdo al **artículo** 297 de la Ley de Compañías se debe destinar un 10 % de las Utilidades al fondo de la Reserva Legal, esto es el valor de US \$ 50.629,04 y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del balance, del estado de pérdidas y ganancias y sobre la distribución de las utilidades.

Concluida la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta el balance general, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias presentadas por la administración y la distribución de las utilidades.

Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el balance general de operaciones, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2012, destinar US \$ 50.629,04 de las utilidades correspondientes de este ejercicio económico al fondo de la Reserva legal.

Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
- 2.- Los informes presentados por la administración y el comisario;
- 3.- El balance general y el estado de pérdidas y ganancias; y,
- 4.- Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 12h00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes.


ING. ALFREDO PEÑA PAYRÓ
Presidente


ING. JOSÉ RICARDO PEÑA PAYRÓ
Gerente General


p. PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS S.A.
ING. ALFREDO PEÑA PAYRÓ
Director


p. PECALPA CIA. LTDA.
MARIA TERESA PEÑA PAYRÓ
Gerente

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES HIDROSA S.A., CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2013.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR PAGADO	VOTOS
PARAGON MANAGEMENT HOLDINGS S.A.	615.092	US \$ 615.092	615.092
PECALPA CIA. LTDA	1	1	1
	-----	-----	-----
	615.093	US \$ 615.093	615.093

Guayaquil, 9 de Abril de 2013

HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS
AFINES S. A.



ING. JOSÉ RICARDO PEÑA PAYRÓ
Gerente General